

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

En ejercicio de las facultades que le confiere el literal h) del artículo 59 de la Constitución Política de la República.

RESUELVE

Aprobar el TRATADO DE ASISTENCIA REGIONAL PARA EMERGENCIAS ALIMENTARIAS-TAREA-, suscrito en Caracas, Venezuela, el 8 de abril de 1988; y,

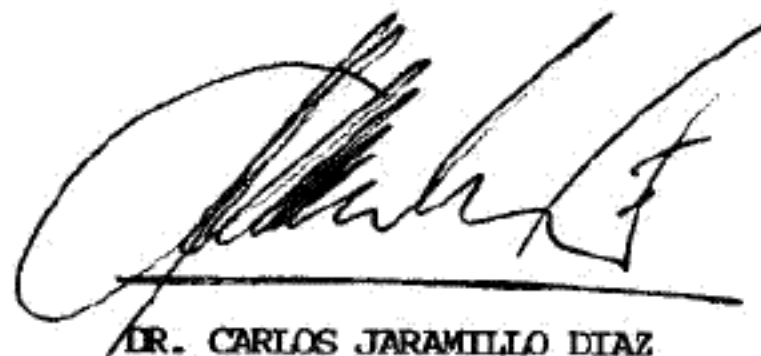
Comunicar esta Resolución a la Función Ejecutiva.

Dada en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos noventa.



ARCHIVO

DR. WILFRIDO LÓCERO BOLANOS
Presidente del H. Congreso Nacional



DR. CARLOS JARAMILLO DIAZ
Secretario General